Exp. MC.: 008/20

CERTIFICACIÓN QUE EXPIDE LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA "EMPRESA ANDALUZA DE GESTIÓN DE INSTALACIONES Y TURISMO JUVENIL, S.A." (INTURJOVEN), CON FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2020.

ÁNGELES GONZÁLEZ VÁZQUEZ, actuando como Secretaria de la Mesa de Contratación de la Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A., (INTURJOVEN), en relación al Exp. MC.: 008/20, relativo a la contratación del suministro para la sustitución e instalación de un sistema de producción de agua caliente sanitaria (ACS) en el Albergue Juvenil de Cazorla, gestionado por INTURJOVEN, y de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la presente contratación,

CERTIFICO

I.- Que a las 11.00 horas del día 25 de Noviembre de 2020, se reunió la Mesa de Contratación de la Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (INTURJOVEN), con los siguientes miembros:

- Presidenta: Dª. Nieves Domínguez Fernández, Jefa del Área de Sistemas de Información.
- Vocales:
  - Dª. Angeles González Vázquez, Técnico Superior del Área de Asesoría Jurídica y Contratación.
  - D. Juan Luis Márquez Martínez, Técnico del Área Económica, a través de la aplicación Circuit.
  - Dª. María José López León, Jefa del Área de Producción Hotelera.
  - Dª. Inmaculada Ávila Puyana, Jefa del Área de Relaciones Institucionales
- Secretaria: Dª. Angeles González Vázquez, Técnico Superior del Área de Asesoría Jurídica y Contratación.

Asistió como invitado, D. Joaquín Machuca Alonso, Jefe del Área de Obras y Mantenimiento, y Dª. Ana Belén Galán Díaz, Jefa del Área de Asesoría Jurídica y Contratación; así como un representante de la empresa INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO GARPI, S.L., a través de la aplicación Circuit.

II.- Que, en el Acta de dicha reunión consta literalmente lo siguiente:

APERTURA DEL SOBRE ÚNICO QUE CONTIENE LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA ADMISIÓN A LA LICITACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO PARA LA SUSTITUCIÓN E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE AGUA CALIENTE SANITARIA (ACS) EN EL ALBERGUE JUVENIL DE CAZORLA, GESTIONADO POR LA EMPRESA ANDALUZA DE GESTIÓN DE INSTALACIONES Y TURISMO JUVENIL, S.A. (INTURJOVEN).

Con fecha 11 de Noviembre de 2020 se publica en el Perfil de Contratante de INTURJOVEN en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, Anuncio de licitación para la contratación del suministro para la sustitución e instalación de un sistema de producción de agua caliente sanitaria (ACS) en el Albergue Juvenil de Cazorla, gestionado por la Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (INTURJOVEN), mediante procedimiento abierto simplificado y tramitación urgente (**Ref. de publicación: 2020-0000095783**).

Vencido el plazo de presentación de ofertas con fecha 19 de Noviembre de 2020, con esa misma fecha se publica en el perfil de contratante de INTURJOVEN en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, Anuncio de información adicional con el Listado de licitadores interesados en el procedimiento (**Ref. de publicación: 2020-0000099792)**, resultando lo siguiente:

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO INTURJOVEN Junta de Andalucía C.I.F.: A-41445800

Nº ORDEN	NOMBRE EMPRESA	C.I.F.	FECHA PRESENTACIÓN OFERTA	Nº REGISTRO ENTRADA
1	OFICINA TÉCNICA DE CLIMATIZACIÓN, S.L. (OTECLIMA)	B-18014167	19/11/20	1847
2	FERSITEC PROYECTOS Y TECNOLOGÍAS, S.L.L.	B-73927022	19/11/20	1848
3	INGEMANTEC, S.L.	B-93050078	19/11/20	1849
4	INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO GARPI, S.L.	B-91687186	19/11/20	1850

En ese mismo Anuncio se publica la fecha de apertura del Sobre Único.

Reunida la Mesa de Contratación en el día y hora señalados, la Secretaria procede a abrir los Sobres Únicos presentados por las empresas interesadas, observándose que todas ellas han presentado la documentación requerida en la Cláusula 9.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

Seguidamente se procede a analizar las Propuestas económicas presentadas, resultando lo siguiente:

Nº	NOMBRE EMPRESA	C.I.F.	OFERTA ECONÓMICA
1	OFICINA TÉCNICA DE CLIMATIZACIÓN, S.L. (OTECLIMA)	B-18014167	42.322,95 €
2	FERSITEC PROYECTOS Y TECNOLOGÍAS, S.L.L.	B-73927022	49.000,00 €
3	INGEMANTEC, S.L.	B-93050078	43.028,83 €
4	INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO GARPI, S.L.	B-91687186	39.477,52 €

Se comprueba que la oferta presentada por INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO GARPI, S.L. está por debajo del 20 % del Presupuesto Máximo de licitación (39.833,36 €), razón por la que está incursa en presunción de anormalidad, de conformidad a los parámetros establecidos en el Anexo VIII al PCAP.

En virtud de lo anteriormente expuesto, los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad,

ACUERDAN

PRIMERO.- ADMITIR LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LAS SIGUIENTES EMPRESAS, al haber acreditado las mismas estar en posesión de los Requisitos previos para poder participar en el presente procedimiento:

- OFICINA TÉCNICA DE CLIMATIZACIÓN, S.L. (OTECLIMA).
- FERSITEC PROYECTOS Y TECNOLOGÍAS, S.L.L.
- INGEMANTEC, S.L.
- INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO GARPI, S.L.

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO INTURJOVEN Junta de Andalucía C.I.F.: A-41445800

SEGUNDO.- REQUERIR A LA EMPRESA INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO GARPI, S.L., con C.I.F.: B-91687186 para que, en el plazo de 2 días naturales a contar desde la publicación del correspondiente Anuncio en el Perfil de contratante de INTURJOVEN en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel del precio ofertado, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes, y en todo caso, los siguientes:

- Marca y modelo de los equipos de climatización cuyo suministro constituye el objeto de la presente contratación, aportando justificación de que los mismos se ajustan a las características técnicas requeridas en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares (PPT).

- Relación valorada comparativa de partidas, de conformidad al Modelo que se adjunta.

Del mismo modo, podrán aportar justificación de los siguientes valores:

a) El ahorro que permita el procedimiento de elaboración o los servicios prestados.
b) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para realizar los trabajos.
c) La innovación y originalidad de las soluciones propuestas para realizar los trabajos.
d) El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201 LCSP.
e) O la posible obtención de una ayuda de Estado.

Para la valoración de la justificación presentada, se solicitará el asesoramiento técnico del Área de Obras y Mantenimiento de INTURJOVEN.

La Mesa de contratación evaluará toda la información y documentación proporcionada por la empresa cuya oferta está incursa en presunción de anormalidad, y el Informe del Área de Obras y Mantenimiento de INTURJOVEN, y elevará de forma motivada la correspondiente propuesta de aceptación o rechazo al órgano de contratación, que finalmente determinará la inclusión o exclusión de dicha oferta de la clasificación, acordando la adjudicación a favor de la mejor oferta, de acuerdo con el orden en que hayan sido clasificadas.

TERCERO.- PUBLICAR un Certificado de la presente Acta en el perfil de contratante de INTURJOVEN en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, y notificarlo a los licitadores interesados, para su conocimiento.

Y para que así conste, firman la presente Acta en Sevilla, a 25 de Noviembre de 2020.

III.- Que en el Acta que interesa están las firmas de todos los miembros de la Mesa de Contratación.

Y para que así conste, y a los efectos oportunos, expido la presente Certificación, en Sevilla a 25 de Noviembre de 2020.

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO
INTURJOVEN
Junta de Andalucía
C.I.F.: A-41445800

Fdo.: Ángeles González Vázquez
Secretaria de la Mesa de Contratación